

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO**

MARTES 02 OCTUBRE 2018 – 17:00 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 19:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAMÓN PAVEZ GONZÁLEZ
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. DANIEL BASTIAS FARIAS
4. ALICIA TORO YAÑEZ
5. RAÚL OPAZO URTUBIA
6. CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW
7. NEFTALI PASTEN IBARRA
8. ÁNGELA ASÚN SALAZAR
9. FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DIMAO
DIRECTORA TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

CITACION

1. Cuenta.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13
5. Aprobación entrega en Comodato a SERVIU Metropolitano, de inmueble municipal ubicado en Calle Bucalemú N° 5673, Lote 2, Comuna de Renca. -
6. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes y Paisajismo, Tercer Llamado", ID 2581-17-LR18 (Art. 65 Letra J Ley 18.695).
- 2.- Aprobación Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua con la Municipalidad de Recoleta.

El **Secretario Municipal**, indica que se comenzará con los puntos de complemento de la tabla.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 19:00 horas, del martes 02 de octubre 2018 da inicio la sesión Ordinaria.

PRIMER TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 25.09.18.
2. Memorándum N° 415 de Secretaría Municipal, da respuesta a petición de la concejala señora Natalia Sarmiento, CD con audio correspondiente al día martes 17 de abril de 2018.

[Handwritten signature and date 02/10/18]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI SECRETARÍA MUNICIPAL]

SEGUNDO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO, TERCER LLAMADO”, ID 2581-17-LR18 (ART. 65 LETRA J LEY 18.695).

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra. Señala que perseverando en Licitación Pública

El **Administrador Municipal**, indica que el Concejo anterior hubieron dos observaciones que se efectuaron, hicieron llegar el memorándum N° 578/18, de parte de la Comisión Evaluadora, a objeto de poder aclarar las consultas surgidas en la sesión, se hicieron llegar a los concejales. Indica que la Comisión se mantiene en la propuesta, ya que no adolece de error alguno.

Luego de la explicación, el Alcalde solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal**, toma la votación.

En Votación:

1. **Concejala señora Grace Arcos Maturana:** ratifica su rechazo, vuelve a plantear que según lo que ha interpretado de las bases, efectivamente se explicita que todo vehículo debe tener GPS y que el plan de trabajo de la Empresa no lo señala de esa forma. **RECHAZA.**
2. **Concejal señor Rubén Carvacho Rivera:** lamenta no haber podido asistir a la sesión extraordinaria, no entendió en nada la explicación del Administrador, le falta mucho más claridad en su explicación, tiene varios reparos que lamentablemente no fueron considerados. **RECHAZA.**
3. **Concejala señora María Guajardo Silva:** por las mismas razones que menciono ayer, revisando las bases administrativas y técnicas, esta empresa estaría fuera de bases, no es proceso de consultas, el Concejo hace observaciones del porque estaban rechazando. **RECHAZA.**
4. **Concejala señora Paulina Rodríguez Gómez:** indica que no aprobará, de acuerdo a lo establecido en las base administrativas, la Municipalidad deberá rechazar las ofertas que omitan errores en los puntos. **RECHAZA.**
5. **Concejala señora Natalia Sarmiento Medina:** indica que como ya lo comento ayer, su preocupación es por el personal, los cuales son bastantes, además que las áreas verdes se van a exponer que viene, no se hará cargo de esa pérdida. **APRUEBA.**
6. **Concejal señor Carlos Sottolichio Urquiza:** mantiene su decisión de rechazo, reiterando que en la página 25, de las bases técnicas, se refiere expresamente que todo vehículo propio o arrendado por el contratista debe poseer GPS. **RECHAZA.**
7. **Concejal señor Raúl Valdés Arias:** mantendrá la misma postura del día de ayer, ya que el documento de la Comisión contiene datos que no son fidedignos. **RECHAZA.**
8. **Concejal señor Alejandro Vargas González:** mantiene su postura de ayer, indica que en las bases técnicas, el Municipio solicito que las camionetas deben contar con GPS, la empresa que el Alcalde está proponiendo, no contempla, hay suficientes elementos para rechazar. **RECHAZA.**
9. **Alcalde:** aprobara, la Comisión cumpliendo con todos los procesos. **APRUEBA.**

Se rechaza Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública “Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes y Paisajismo, Tercer Llamado”, ID 2581-17-LR18 (Art. 65 Letra J Ley 18.695), por 7 votos en contra de los concejales Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Sottolichio, Valdés, Vargas, y 2 votos a favor de la concejala Sarmiento y Alcalde.

TERCER TEMA
APROBACIÓN CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA CON LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión Jurídica**, señala que hubo Comisión y que de acuerdo a conversaciones en comisiones anteriores Presidió el concejal Vargas, se determinó que pudiese darse curso a este convenio.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que este convenio habla de proyectos que hay en común entre Recoleta y Conchalí.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión Jurídica**, expresa que la idea de este convenio de colaboración es justamente ver la posibilidad de optar a proyectos de mayor envergadura como un solo parque, como Concejo se pidió que se incorporara que se incluya cualquier proyecto que se presente al Concejo antes de cualquier intervención o postulación de proyecto.

La concejala señora **María Guajardo**, expresa que cuando se discutió en una primera Comisión este Convenio, se pidió que se retirara de la tabla porque no se llevó a votación, porque faltaban antecedentes, se entendió que faltaba la recepción final de ese jardín infantil que se estaba construyendo ahí.

El Alcalde señor **René De La Vega**, solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal**, toma la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana indica que efectivamente tal como se discutió en profundidad en la Comisión y en las distintas instancias, precisamente en la Contraloría General de la República, quien explícitamente requiere para subsanar la observación un espacio de coordinación entre Recoleta y Conchalí. **APRUEBA.**

Concejal Rubén Carvacho Rivera señala que las dudas razonables que plantea la Comisión debieron haberse aclarado mucho mejor en ella misma y de ahí haber sacado una resolución conjunta para haber sido planteada al Concejo. **RECHAZA.**

Concejala María Guajardo Silva indica que es beneficioso como comuna, cree que es necesario se incorpore lo señalado en los "vistos" que se resguarden los derechos particulares de la comuna. **APRUEBA.**

Concejala Paulina Rodríguez Gómez de acuerdo a lo señalado anteriormente, con la incorporación de los "vistos" en el convenio. **APRUEBA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina expresa que por los beneficios que tendrán los niños de la comuna. **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza manifiesta que efectivamente se trata de un proyecto del Gobierno de la Presidenta Bachelet, también desea señalar que están resolviendo una dificultad que tiene la comuna vecina, pero en alguna medida es un cheque en blanco, desconoce los metrajes de los que se está hablando, indica que existe la tentación que sobre ese metraje se vuelva a intervenir y que como Conchalí queden "presos" de una posibilidad en el futuro de alguna intervención que se quiera hacer en el territorio, cree que eso debe quedar en el Convenio que si hay acuerdo, que quede en el Convenio que eso quede resguardado. **RECHAZA.**

Concejal Raúl Valdés Arias confía en que todas las observaciones que hicieron en la Comisión, para él están aclaradas. **APRUEBA.**

Concejal Alejandro Vargas González **APRUEBA.**

Alcalde señala que desde que llegaron, esta gestión ha buscado alianzas con comunas adyacentes, se compromete ante el Concejo, a resguardar siempre el desarrollo de los Parques, en relación a todos los futuros proyectos, expresa que estarán siempre presentes y atentos a lo que se va a desarrollar. **APRUEBA.**

Se Aprobación Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua con la Municipalidad de Recoleta, por 7 votos a favor de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Vargas, Alcalde y 2 en contra del concejal Carvacho y Sottolichio.

CUARTO TEMA
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

El Alcalde señor **René De La Vega**, pide al Concejo poder retirar las Modificaciones Presupuestarias y pide 5 minutos para pasar a una sesión extraordinaria, en virtud al rechazo de la propuesta y para poder presentar una propuesta en relación a la urgencia de trabajadores áreas verdes.

El Concejo aprueba. Pasan al tema siguiente.

QUINTO TEMA
APROBACION ENTREGA EN COMODATO A SERVIU METROPOLITANO, DE INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE BUCALEMU N° 5673, LOTE 2, COMUNA DE RENCA.

El Alcalde señor **René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Profesional de Jurídico don Richard Mariangel**, hace explicación de minuta, la cual fue entregada a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Entrega en Comodato a SERVIU Metropolitano, de inmueble Municipal ubicado en Calle Bucalemu N° 5673, Lote 2, Comuna de Renca.

El **Secretario Municipal**, indica que se propone retirar las 3 Modificaciones Presupuestarias, a fin de realizar, luego de esta sesión, una reunión extraordinaria para tratarlas.

El Concejo aprueba.

SEXTO TEMA
VARIOS

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que hoy está siendo velado un antiguo dirigente vecinal de la Comuna don Víctor Araya, consigna en el concejo que fue un gran dirigente.

Por otra parte, señala que está pidiendo un informe el tiempo que ha Municipalidad se ha hecho cargo de la Administración de las Áreas Verdes.

A su vez, solicita instruir a quien corresponda, se hagan cargo de la bandera nacional, la cual está ubicada en la casa del adulto mayor.

El **concejal señor Raúl Valdés**, indica que en la semana recibió una llamada de estudiantes de la Universidad Santo Tomás, le señalan que tienen la intención de poder trabajar en algún programa con Adultos Mayores, no tendría ningún costo para la Municipalidad.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, ha solicitado en reiteradas oportunidades presentar avances de la Ley de Plantas, con la presencia de los Gremios representantes de los trabajadores.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que el día 10 de octubre del presente año, tiene una visita a Metro, extiende la invitación a funcionarios y autoridades para que lo acompañen.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 20:30 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 02 OCTUBRE DEL 2018

ACUERDO N° 123/2018

Se rechaza Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes y Paisajismo, Tercer Llamado", ID 2581-17-LR18 (Art. 65 Letra J Ley 18.695), por 7 votos en contra de los concejales Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Sottolichio, Valdés, Vargas, y 2 votos a favor de la concejala Sarmiento y Alcalde.

ACUERDO N° 124/2018

Se Aprobación Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua con la Municipalidad de Recoleta, por 7 votos a favor de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Vargas, Alcalde y 2 en contra del concejal Carvacho y Sottolichio.

ACUERDO N° 125/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Entrega en Comodato a SERVIU Metropolitano, de inmueble Municipal ubicado en Calle Bucalemu N° 5673, Lote 2, Comuna de Renca.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal